

LA REVOLUCIÓN COMUNERA: ASTUDILLO Y EL OBISPO ACUÑA.

A partir del consiguiente trabajo de investigación, la **Compañía Teatronaos** crea las ficciones, que se representan en la obra teatralizada de la Villa de Astudillo. Basándonos en los personajes históricos, y en los hechos probados por los diferentes historiadores, añadimos los elementos propios de nuestro estilo teatral.

1. EL OBISPO ANTONIO OSORIO DE ACUÑA.

Obispo zamorano, nacido en Valladolid en 1459 y ejecutado en el castillo de Simancas en 1526¹.

Era el hijo ilegítimo del Obispo de Burgos (Luis Osorio de Acuña) y de Aldonza de Guzmán. Ingresó muy joven en la orden de Calatrava hasta que a los 23 años (1482) se traslada a Roma gracias a la ayuda de su pariente Francisco de Valencia (consejero de Sixto IV). En estos momentos ya da muestras de su fuerte carácter pues será excomulgado y expulsado de Roma por los conflictos que había causado en la Curia romana y en la ciudad. Sin embargo, como veremos después, también poseía una extraordinaria facilidad para entablar relaciones de poder y sobretodo un gran poder de persuasión, habiendo establecido una relación de amistad muy cercana con el Cardenal Julian Della Rovere, el futuro papa Julio II.

Buena muestra también de su saber hacer, es que a su vuelta a España, es nombrado capellán real de los RRCC. En este año de 1493 se remarca como consigue ganarse rápidamente la confianza de los RRCC, pero, sobretodo, como demuestra tener unas grandes ansias de poder y fortuna, pues con una más que cuestionable legitimidad, consigue aumentar generosamente su patrimonio. Después de la muerte de Isabel la Católica decide tomar parte del bando de Felipe El Hermoso frente a Fernando el Católico, lo que le llevará de vuelta a Roma, dónde desarrollara trabajos de embajador para Felipe. A su vuelta en 1506, con el apoyo de su amigo personal Julio II, decide nombrarse obispo de Zamora, curiosamente la primera decisión que toma como prelado es la de realizar una serie de campañas bélicas para recuperar territorios que, él considera, pertenecían al obispado de Zamora. Pero no solamente consigue esto, sino que además logra hacerse con un pequeño ejército, al que paga mediante la imposición de impuestos a las diferentes ciudades del obispado. Este ejército estaba formado por un batallón de 300 sacerdotes de la diócesis de Zamora. Dicho batallón participó, de la mano de Acuña, en la revuelta comunera.

2. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA REVOLUCIÓN COMUNERA.

Antes de continuar con la figura de Acuña y su campaña por Tierra de Campos, es necesario plantear de forma general cómo se desarrolló la revolución y gobierno comunero, y el cariz de dicha revolución.

Con la llegada de Carlos I (1516) se sucede un clima de descontento ante la presencia de

¹ Para conocer más en profundidad la vida y las actividades de Acuña consultar GUILARTE, Alfonso M., *El Obispo Acuña. Historia de un Comunero*, Valladolid, Editorial Miñon, 1979.

extranjeros en los cargos de poder, sobretodo hacía la persona de Adriano de Utrecht. Los castellanos se quejaban de la soberbia y codicia de los borgoñones, sentimientos negativos que se ensalzaron ante la ausencia del Rey en 1520, por razón de su nombramiento como emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Durante su ausencia será precisamente Adriano de Utrecht el que será nombrado regente de Castilla; en este momento estallará la revolución comunera.

No nos vamos a detener en los avances y adscripciones de los diferentes territorios² a la comunidad, pero sí nos resulta útil remarcar que una vez que triunfa la revuelta en la ciudad de Valladolid, se establece, lo que se hizo en llamar, la Santa Junta, se trató del principal órgano de gobierno central puesto en funcionamiento por el régimen comunero.

Esta institución tuvo en su origen el carácter de asamblea extraordinaria de Cortes, que, en lugar de haber sido convocada por el rey, como era obligatorio, se reunió por iniciativa de las propias ciudades en ella representadas, lo interesante es que pronto comenzó a asumir funciones en materia de gobierno y administración de justicia que no eran propias de una asamblea de Cortes, sino del rey y del Consejo Real.

Este órgano de gobierno representó a un grupo muy heterogéneo, cuyo único punto en común era el deseo de poder nombrar de forma autónoma a sus representantes políticos. Así encontramos un primer grupo social, que comparte su condición de pecheros³ y su gran vinculación a la tierra, con una posición socioeconómica destacada que pasarán a ocupar estos puestos de poder local⁴, con la única diferencia, de que ahora no dependen del mandato real, sino de la Santa Junta; formada a su vez por burgueses⁵, con relaciones familiares o de clientela que tenían poder adquisitivo, pero no el poder e influencia que sí tenían los grandes nobles con relaciones internacionales.

Obviamente el otro grupo social que se adhirió de forma más que general a la sublevación, fue el pueblo más llano, siempre el más oprimido por Reyes y Señores.

Una vez que el territorio quedaba adherido a la Santa Junta y a la Comunidad, se realizaba un juramento de fidelidad, normalmente en iglesias⁶, y se pasaba a poner todos los recursos de las villas y ciudades, así como las rentas antes destinadas al Rey, al servicio de la Comunidad. Por lo

2 Consultar para este respecto MEJÍA, Pero. *Relación de las Comunidades de Castilla*, Barcelona, Muñoz Moya y Montraveta editores, 1985.

3 encontramos arrendadores, vendedores de cerdos, artesanos, y comerciantes como tundidores, adoberos, cereros...

4 Los "ayuntamientos" comuneros se organizaban igual que los realistas; por lo tanto nos encontramos con los mismos puestos de poder: alcalde, corregidor, escribano...pero ocupados por los pecheros y pequeños comerciantes.

5 Esta era precisamente la condición de las figuras fundamentales de la revolución comunera, como fueron Pedro Girón, Juan de Padilla. Aunque también encontramos presencia nobiliaria, como la de los Mendoza, representada por María Pacheco, no podemos decir que fueran familias nobiliarias con un poder más allá de las fronteras castellanas.

6 DIAGO HERNANDO, Máximo, El factor religioso en el conflicto de las Comunidades de Castilla (1520-1521). El papel del clero. *Hispania Sacra*, Instituto de Historia. CSIC. Madrid, 2007, nº 119, p. 11.

tanto, como vemos, a efectos prácticos la vida cotidiana y organización más básica no cambió radicalmente en su desarrollo.

Un aspecto que si resulto novedoso, es la participación activa en los órganos de gobierno civiles, sobretodo en la Santa Junta, de figuras del clero⁷. Es cierto que en general podemos hablar solo del clero rural y sobretodo mendicantes, como son los franciscanos y dominicos, cuando nos referimos a los religiosos comuneros. La única excepción importante fue precisamente el obispo Antonio de Acuña, uno de los principales dirigentes de la revuelta, y el único miembro del estamento eclesiástico que fue ejecutado en castigo por su participación en la misma.

3. ASTUDILLO Y EL OBISPO ACUÑA.

3.1. El Obispo Comunero.

Según refiere Guilarte⁸, en mayo de 1520 “Zamora se lanza en masa contra sus procuradores, Bernardino de Ledesma y Francisco Ramirez” que acaban de votar, el impuesto solicitado por el rey para sufragar la campaña imperial. El conde Alba de Liste quiere castigar a los procuradores y se complica el tumulto; nombra jueces a cuatro regidores pero no se celebra la vista porque el conde saca una sentencia que ya tenía preparada (la cual es una humillación para los procuradores pero no los condena a muerte). Consiguiendo así el favor de la ciudad, Alba de Liste salva la vida de los procuradores y se apodera del gobierno de Zamora. Será en este momento cuando Antonio Acuña, que hasta ahora había sido un testigo más o menos aceptado por el rey, tome parte en el conflicto. Guilarte dice que parece que había una historia de enemistad con el convecino poderoso por cuestiones de poder⁹.

Se dispone Alba de Liste en este momento a fortificar la fortaleza de la ciudad, Acuña interviene pidiendo que se suspendan las fortificaciones pues no tienen sentido ya que Zamora está de acuerdo con las otras ciudades comuneras, reclama la posesión de la fortaleza y pide las varas de la justicia.

Al no conseguir su propósito, se marcha de Zamora con algunos de sus amigos y se instala en Toro. Allí reúne sus tropas y prepara la campaña que le ascenderá en poco tiempo a la capitania comunera.

⁷ *Ibid.*, p.39. Realizaron, sobre todo, una labor de predicación intesísima al servicio de la Santa Junta, destinada al pueblo llano. Destaca, por ejemplo, en Tierra de Campos y en Palencia la figura de Fray Bernardino de Flores

⁸ GUILARTE, Alfonso M., *op.cti.*, p. 84.

⁹ Lo mismo indica RODRÍGUEZ SALCEDO, Severiano en, Historia de las Comunidades Palentinas. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*.Palencia, 1953, nº10, p. 82.

Al poco tiempo recuperará Zamora, se pondrá en comunicación con Burgos (ya comunera también) y se hará con el poder de Valladolid, expulsando al infante de Granada en octubre de 1520.

En noviembre de ese mismo año ya están plenamente establecidos los dos bandos de la contienda, justo se suceden en este momento cambios importantes en los bandos comuneros: A Don Pedro Girón le hacen capitán general y como su apoyo se alza Antonio de Acuña.

La campaña de Tierra de Campos se había iniciado a finales de septiembre de 1520 y terminara en febrero de 1521, allí será dónde se dirija Acuña por mandato de la Santa Junta, la cual había acordado que “el señor obispo de Zamora vaya a Palencia. Deberá poner a los palentinos en razón y allegar recursos para la causa; tratará de haber algún dinero de las rentas reales y de la Cruzada”¹⁰.

3.2. La situación de la villa de Astudillo.

Antes de continuar con el obispo Acuña y sus “correrías” por Tierras de Campos, incluida esta villa de Astudillo, es necesario reflejar brevemente cual era el ambiente en la localidad antes del estallido de la revolución comunera.

Será este ambiente un caldo de cultivo muy propicio para la adhesión de Astudillo a la Comunidad. Los vecinos de la villa había iniciado un pleito contra el Conde de Castro y Señor de Astudillo, Rodrigo de Mendoza; había sucedido que a lo largo del devenir de los años y pese a pertenecer la villa a señores y a la realeza, “Venía la villa de tiempo inmemorial ejerciendo el derecho de presentar las personas, que habían de desempeñar: los cargos de alcaldes, regidores y voceros del Concejo reservándose solamente al señor del pueblo el derecho de confirmarlos”¹¹. Es decir que se puede afirmar que la villa tenía autonomía de gobierno, no siendo un señorío realmente, sino que el rey dejaba en “tutela” la villa a diferentes personalidades. Ya había sucedido que en numerosas ocasiones, cuando dichas personalidades traspasaban estos límites, que la villa había iniciado pleitos por violarse su derecho de auto gobierno. No fueron una excepción los Señores de Tovar, ni lo serían, una vez desposeídos estos de la tutela de la villa, los Mendoza.

El abuelo del mencionado Don Rodrigo, Don Ruy de Mendoza¹² ya había comenzado los agravios hacia la villa, y así llegamos a Rodrigo de Mendoza, Conde de Castrojeriz y Señor de Astudillo en los años de la revolución comunera. Se le tacha cómo el más desconsiderado, ambicioso y despótico de todos los señores de Astudillo:

“Se apoderaba de muchos e importantes bienes, que eran del Concejo, se tomaba atribuciones, que no le incumbían, imponía multitud de cargas y servicios sin derecho

10 GUILARTE, Alfonso M., *op.cit.*, p. 127.

11 OREJÓN CALVO, Anacleto. *Historia documentada de la Villa de Astudillo*, Palencia, Imprenta de la Federación C. Agraria, 1927.

12 Juan II le dio la villa para que “ la tuviese y guardase en nombre suyo” en 1550. *Ibid.*,p. 88.

alguno, y de otras mil maneras vejaba y molestaba a los vecinos¹³”

Será el mismo Orejón el que señala como los vecinos, “hasta las viudas” se reúnen en el portal de Santa Eugenia y por unanimidad instan al concejo a que abra un pleito al Conde. Gracias al pleito y al interrogatorio que se lleva a cabo en la villa por parte de la Real Chancillería de Valladolid, conocemos todos los desmanes¹⁴ cometidos por el conde, lo que principalmente nos da una visión muy concisa de la vida de la Villa en el siglo XVI¹⁵.

3.3 La Revolución comunera en Tierra de Campos: El Obispo Acuña y la villa de Astudillo.

No es descabellado, por tanto, afirmar que debido a las tiranteces existentes entre los Señores de Castro y los vecinos de Astudillo, estos se adhirieron inmediatamente a la Comunidad. Así lo afirman tanto Orejón¹⁶, cómo Castrillo; ambos historiadores y estudiosos de Astudillo.

Es importante remarcar las palabras de Castrillo¹⁷ a este respecto:

“Astudillo, á quien iba absorviendo toda su libre acción y gravándole con imposiciones arbitrarias el Conde de Castrojeriz Rodrigo de Mendoza siguiendo la máxima de sus antecesores qué por fuerza venían diciéndose Señores de la villa, según queda indicado al hablar del Señorío de la misma, no fué indiferente al grito de libertad y autonomía en los Concejos dado por los Comuneros de Castilla en Palencia año de 1520 alentados con la presencia de Acuña, Obispo de Zamora, cuya alarma cundió por todos los ámbitos, y si bien no se dice ocurriera en los campo de esta villa de Astudillo sangrientos dramas como en otros próximos, se adhirió al movimiento general¹⁸”.

La figura de Acuña se muestra como fundamental para conseguir, no solo en Tierra de Campos, en Burgos, o Zamora..., despejar las dudas que cualquier villa pudiera albergar hacia la Comunidad, y encender fácilmente la chispa de la sublevación.

Moreno Vaquerizo, por ejemplo, menciona al obispo Acuña como “remediador de los pobres,

13 OREJÓN CALVO, Anacleto. *op.cit.*, p.93.

14 Se le acusa no sólo de ejercer justicia en la villa como si fuera su señorío, si no también de disponer de todos los montes, abrevaderos, fuerzas humanas de trabajo sin remunerarles... datos mucho más curiosos para la actualidad, son la obligación de entregarle cada vecino una gallina al año, la imposición de huéspedes del conde, de baja y alta alcurnia, en las casas y negocios (muchos vecinos dan testimonio de que les alimentan, cuidan y agasajan y de que estos en muchas ocasiones les echan de sus propias camas) o incluso la prohibición de vender vino hasta que el Conde lo haya con su propia cosecha, y si esta era mala y no se vendía, obligaba a la fuerza al pueblo a que la comprara, a precio como si fuera buena, remarcando estos que, de lo mala que era, sólo servía para ser tirada.

15 Para conocer en profundidad los cargos de los que se acusaba al conde, y de las preguntas del interrogatorio a los vecinos consultar OREJÓN CALVO, Anacleto. *op.cit.*, P. 93.

16 *Ibid.*, p. 117.

17 CASTRILLO MARTÍNEZ, Maximiliano. *Opúsculo sobre la Historia de Astudillo*, Burgos, imp. de la viudad de Villanueva, 1877.

18 *Ibid.*, p. 45.

pastor de almas y líder carismático”, en el apartado¹⁹ que dedica a esta figura.

Acuña, se servía, en sus discursos, de la idea de que la causa comunera era un movimiento santo²⁰; un movimiento que cumplía la voluntad divina.

El propio Maldonado²¹, atribuye a Acuña un discurso en Tierra de Campos, en el que haría inca pie en este carácter mesiánico que se atribuía, diciendo así:

“Creo que no ignoráis, queridos conciudadanos y camaradas, que ninguna ambición de riqueza o de honra me ha impulsado a dar mi conformidad a las empresas de los pueblos y a dedicarme con todo empeño a impulsar sus esfuerzos, porque sabéis que tengo un obispado que puede colmar cualquier deseo, no digo de un viejo como yo, sino incluso de un joven. Guardaba yo en mi arca, cuando comenzaron aquellos señalados levantamientos, cuarenta mil ducados, que yo reservaba para emplearlos sobre todo en obras pías. Ahora quienes cuidan de mis rentas y mis tesoros saben que todo se ha gastado y consumido al servicio vuestro, de vuestros intereses y, sobre todo, de la libertad de todos. Ninguna libertad o franquicia, por cierto, ando buscando para mí: mi estado, así como la mitra y el obispado, me hacen bastante franco; nada me obligan los decretos de los reyes, ni nada me alteran las nuevas exacciones. ¿Busco entonces fama o nobleza? En absoluto: hasta la sombra de mis antepasados me da bastante gloria, fama y nobleza. Y vosotros preguntaréis cuál es mi empeño en buscar con tantos sudores y vigilias, con tantas y tan grandes pérdidas y daño de mi patrimonio, con tantos peligros de muerte, con tantas enemistades como he atraído de los nobles y grandes, que no dejarán de perseguirme nunca hasta la tumba, como suele decirse. Pues para mí, nada. Todo mi cuidado está atento sólo a vosotros, mi servicio es el de los intereses de los débiles. Creeré haber conseguido mayores riquezas, un nombre célebre, una fama imperecedera y, en fin, el verdadero descanso del alma, de la mejor y más lograda manera, cuando haya aliviado un poco al pueblo menudo de los tributos y desmedidas exacciones, cuando haya obligado a los magistrados a poner un límite al despojo de los pobrecitos, cuando haya restringido, siquiera a ciertos límites, que no puedan rebasar, a los arrendadores de impuestos. ¿Qué mayor gloria, que más rico patrimonio, qué fama más duradera que haber sido útil a mis conciudadanos con todas mis posibilidades y empeño, haber sido del mayor provecho para la república, haber derogado las leyes que chupan la sangre del pobre pueblo llano? ¿Qué queda,

19 MORENO VAQUERIZO, Antonio. Milenarismo y comunidades de Castilla: propósito del liderazgo mesiánico de los caudillos comuneros. *Política y cultura en la época moderna: (cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías)* Jaime Contreras, Alfredo Alvar Ezquerro & José Ignacio Ruiz Rodríguez eds., Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2004. 553-564.

20 CÉSAR RIZZUTO, Claudio. Mesianismo y organización eclesiástica en la revuelta de las Comunidades de Castilla (1520-1521): la participación del Obispo Acuña, *Journal of Iberian Studies*, Universidad de California edc. California, 2017, n° 37, p.568.

21 MALDONADO, Juan. *Motu Hispaniae*. María Ángeles Durán Ramos ed. & trad.: Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991 pp. 347-349

esforzadísimos varones, sino que despertéis de una vez, que sigáis a vuestro general, que nada desea para sí, empeñado con denuedo en serviros y consagraros su vida, si se tercia, y que le ayudéis con dinero y hombres armados? No os faltará, si no os faltáis a vosotros mismos. ¿Acaso creéis que fallará la ayuda divina a tan piadosa causa? No os disponéis a atentar contra nadie, sino a libraros de la violencia y la dura tiranía que contra vosotros ejercen los nobles, los ministros reales y algunos crueles recaudadores, apartar el hambre, dispuestos a defender vuestras cosas, no a ir a quitar las ajenas. ¿Es que yo, sacerdote, aprobaría una causa que creyera que no es grata a Dios? Que os sirva de principal prueba de que vuestra causa es muy piadosa que un obispo, a quien le está prohibido el uso de las armas, que no conducen a la piedad, se ve tan apasionadamente implicado en la guerra [...]Una victoria señalada pondrá de manifiesto cualquiera de estos días cuál de las dos causas aprueba Cristo”

Cómo vemos, Acuña, señala el propósito por el que fue mandado a Tierra de Campos, que no fue ni más ni menos que conseguir más hombres de armas y financiación para la comunidad. En su camino se adueño de Monzón, Fuentes de Valdepero, pasó con gran pompa por Dueñas...y no lo hizo solo, ya que le acompañaban sus clérigos, que se mostraban más aficionados al olor de la pólvora que al del incienso.

Todos ellos se dirigieron a Trigueros y después a Castromocho, siendo un ejemplo muy interesante, de cómo se “defendían” los señores de las villas a la llegada de Acuña: *Aunque bien amurallada esta villa, contando además con un sólido castillo para su defensa, estaba guarnecida pobremente, por lo que no ofrecía serias dificultades el asalto. Quiso evitar la Condesa, Doña María Pacheco, un enfrentamiento. Para ello dispuso que se franquease la entrada a la villa del Obispo, y por más contentarlo, hízole entrega de cuantioso presente y servicio*²².

Después de esto recorrió Becerril, Paredes, San Cebrián, Cervatos, Carrión, Villálcazar, Frómista, Piña, Amusco, Támara y **Astudillo**²³.

Dice santa cruz²⁴ que: “en todos aquellos lugares y pueblos la gente, por la mayor parte, era de todo corazón comunera, y no solo mantenían al obispo y todo su campo el tiempo que estaba con ellos, sino que, al tiempo que se partía le pagaban la gente de buena gana para ir contra los caballeros”

No podemos dejar pasar por alto, que aunque no haya documentación al respecto, en la Villa de Astudillo se recibirían unas palabras parecidas del Obispo Acuña, y que levantarían el ánimo de

22 RODRÍGUEZ SALCEDO, Severiano, *op. Cit.*,p 162.

23 *Ibid.*p.162.

24 SANTA CRUZ, Alonso. *Crónica del Emperador Carlos V.* Antonio Blázquez y Ricardo Beltrán y Róspide eds. Madrid: Real Academia de Historia, 1920-1925. 5 vols. vol 1. p.422.

la gente por la causa comunera, unido al rencor hacía el señor Mendoza, con mucha facilidad.

Rodríguez Salcedo describe la estancia de Acuña en las tierras de campos cómo un auténtico saqueo²⁵: “era tan crecido el número de homicidios, robos y bajezas perpetrados por la encanallada soldadesca en campos y el cerrato que las gentes decían públicamente que ocupaba de nuevo el trono de Castilla Don Enrique IV, de infeliz memoria²⁶”.

Lógicamente la situación del Señor de Astudillo cambió radicalmente ante la formación de este ejército comunero por parte de Don Pedro Girón y El obispo Acuña; el condestable de Castilla²⁷ y el Cardenal Adriano de Utrecht, al conocer las correrías de Acuña por la provincia de Palencia, pidieron que acudiesen los señores de las villas y lugares enclavados en la “Tierra de Campos”, así el **Conde de Castro y Señor de Astudillo** se marchó a Burgos junto al condestable, que organizaba su ejército real bajo las órdenes del Conde de Haro.

Podemos suponer, con poco margen de error, que antes de su partida, Don Rodrigo de Mendoza, y su mujer Ana Manríque, estarían establecidos en Astudillo, de entre todas las propiedades que poseían, pues en el pleito conservado se indica como “don Rodrigo de Mendoza acostumbra estar todos los inviernos y parte de los veranos en la dicha villa de Astudillo²⁸” Marcharía el conde, dejando muy posiblemente una situación parecida a su mujer, Ana Manríque, cómo la que se sucedió en Castromocho con María Pacheco; no habiendo constancia de enfrentamientos sangrientos en la villa de Astudillo, no es impensable que ante la conciencia de estar en inferioridad de condiciones, la propia Ana Manríque, optara por entregar la Villa a Acuña.

En todo caso, la marcha del Conde y la posterior llegada de Acuña, sin duda, tensarían aún más la situación de los escasos realistas de la villa. No conocemos cómo se desarrolló el día a día entre la mayoría de vecinos comuneros y la minoría realista en Astudillo, pero si contamos con el ejemplo de otras Villas, que estaban en una situación similar, así en la Villa de Aranda de Duero²⁹, se tomaron como medidas la expulsión de familias realistas, incluidos mujeres y niños, y el embargo de sus casas, otras medidas también fueron entrar en sus hogares y embargar todo lo que fuera considerado un arma; incluso se narran episodios un poco más violentos, cómo en el caso de

25 RODRÍGUEZ SALCEDO, Severiano, *op.cit.*, p.171. comenta como en la toma de Magaz, el Obispo Acuña “no dejó un asador” e incluso que saqueo la iglesia, se cuenta en una carta que se conserva, y robó las cruces, y todos los ornamentos, hasta la camisa (o túnica) que Nuestra Señora tenía vestida. Los saqueos de Acuña, con ayuda de sus soldados y de los habitantes de las villas a las que acudía, están numerosamente documentados en esta y otras publicaciones.

26 *Ibid.* p.173

27 *Ibid.* p.162.

28 OREJÓN CALVO, Anacleto, *op.cit.*, p.94.

29 PERIBAÑEZ OTERO, Jesús. La revolución comunera en Aranda de Duero, *Biblioteca: estudio e investigación. El siglo XVI en la Ribera del Duero Oriental. Arte, Historia y Patrimonio*. Ayuntamiento de Aranda de Duero, Aranda de Duero, 2011, nº26, pp. 46-72.

un vecino que salió en defensa del rey, y casi es ahorcado por sus convecinos, siendo esto impedido por la milicia comunera y el clérigo local.

3.4 El final de la Campaña de Tierra de Campos: la marcha de Acuña y el fin de la rebelión.

Con la marcha de Acuña a Toledo, para conseguir el arzobispado, la población de Campos deja de pagar a la Santa Junta las rentas necesarias y demandadas, tal era la devoción por el obispo, por lo que esta envía a Palencia y tierra de Campos a **Don Juan de Mendoza**³⁰ nuevo Capitán general y gobernador de Palencia.

Una de sus primeras medidas en estas tierras fue desterrar al clero que no era comunero. Atormentaba a la gente de estas tierras por lo que “obtenía Mendoza de ellos cuanto les pidió para la guerra”³¹. Se quejaron a la Santa Junta del carácter violento de Mendoza, por lo que se le destituyó, y se nombró en su lugar al andaluz Don Juan de Figueroa.

El condestable se dirigía a Tordesillas, nadie sabía el camino, pero se suponían que pasaría por Palencia y su comarca, por lo que Figueroa dispone que las gentes de alderete se sitúen por los lugares comarcanos, como defensa.

Estaban ya las tropas imperiales en Castrojeriz, cuando el condestable envía cartas a los pueblos de Campos y del Cerrato comunicándoles a que cejen en su rebeldía mediante la entrega de ciertas sumas de dinero: Astudillo abdicó pues se conserva una carta del emperador³², que perdona a los habitantes de la villa.

Hay una lucha en Becerril y Figueroa es encarcelado. Los soldados de la Santa Junta huyeron.

Al terminar la contienda con la batalla de Villalar, y el alzamiento como vencedores de los realistas, Don Rodrigo de Mendoza (1525 en febrero) es nombrado miembro del regimiento de la Ciudad de Palencia y retorna a Astudillo como su señor.

30 Curiosamente este Don Juan de Mendoza, era descendiente de la familia tovar: Era hijo de Don Pedro González de Mendoza y Doña Inés de Tovar: hija de Don Juan de Tovar, Señor de Astudillo (desde 1421) al ser infieles al rey en batalla de Olmedo de 1445, Juan de Tovar y su cuñado el Almirante, se refugiaron en los dominios del rey de Navarra. Como castigo a su rebelión Juan II les retiró sus dominios a los conjurados, y por consiguiente a Juan de Tovar le quitó también la villa de Astudillo y las demás que poseía . Después pasaría a Ruy Díaz de Mendoza.

31 OREJÓN CALVO, Anacleto. *op.cit.*,p.239.

32 CASTRILLO MARTÍNEZ, Maximiliano. *Op. Cit.*,p.45

BIBLIOGRAFÍA.

- CASTRILLO MARTÍNEZ, Maximiliano. *Opúsculo sobre la Historia de Astudillo*, Burgos, imp. de la viudad de Villanueva, 1877
- CÉSAR RIZZUTO, Claudio. Mesianismo y organización eclesiástica en la revuelta de las Comunidades de Castilla (1520-1521): la participación del Obispo Acuña, *Journal of Iberian Studies*, Universidad de California edc. California, 2017, nº 37.
- DIAGO HERNANDO, Máximo, El factor religioso en el conflicto de las Comunidades de Castilla (1520-1521). El papel del clero. *Hispania Sacra*, Instituto de Historia. CSIC. Madrid, 2007, nº 119
- GUILARTE, Alfonso M., *El Obispo Acuña. Historia de un Comunero*, Valladolid, Editorial Miñon, 1979.
- MALDONADO, Juan. *Motu Hispaniae*. María Ángeles Durán Ramos ed. & trad.: Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991
- MEJÍA, Pero. *Relación de las Comunidades de Castilla*, Barcelona, Muñoz Moya y Montraveta editores, 1985.
- MORENO VAQUERIZO, Antonio. Milenarismo y comunidades de Castilla: propósito del liderazgo mesiánico de los caudillos comuneros. *Política y cultura en la época moderna: (cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías)* Jaime Contreras, Alfredo Alvar Ezquerra & José Ignacio Ruiz Rodríguez eds., Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2004.
- OREJÓN CALVO, Anacleto. *Historia documentada de la Villa de Astudillo*, Palencia, Imprenta de la Federación C. Agraria, 1927.
- PERIBAÑEZ OTERO, Jesús. La revolución comunera en Aranda de Duero, *Biblioteca: estudio e investigación. El siglo XVI en la Ribera del Duero Oriental. Arte, Historia y Patrimonio*. Ayuntamiento de Aranda de Duero, Aranda de Duero, 2011, nº26
- RODRÍGUEZ SALCEDO, Severiano en, *Historia de las Comunidades Palentinas. Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*. Palencia, 1953, nº10
- SANTA CRUZ, Alonso. *Crónica del Emperador Carlos V*. Antonio Blázquez y Ricardo Beltrán y Róspide eds. Madrid: Real Academia de Historia, 1920-1925. 5 vols. vol 1.